Personería Santiago de Cali

20241040138751
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. *20241040138751*
Fecha: 26-04-2024
Rad padre: 20242450090182

CITACIÓN AUDIENCIA VIRTUAL

200.30.5/00414

Señores
EQUIDAD SEGUROS
Representante legal o quien haga sus veces
notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Asunto: Audiencia de Conciliación
Convocante: **JHON ALEJANDRO OSORIO PÉREZ**
Convocado: **EVERSELIO BERMUDEZ RENDON**
EQUIDAD SEGUROS
Solicitud No:00185

El Centro de Conciliación de la Personería de Santiago de Cali, ha recibido solicitud para resolver mediante conciliación los temas relativos a responsabilidad civil extracontractual por accidente de tránsito.

Se le informa que la conciliación en derecho es un mecanismo alternativo de solución de conflictos a través del cual dos o más personas, naturales o jurídicas, gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

Conforme al artículo 55 de la Ley 2220 de 2022, le citamos a la audiencia de conciliación programada para el día 29 de mayo de 2024, a las 2:00 p.m., que se llevará a cabo a través del aplicativo GOOGLE MEET. Podrá acceder a la audiencia a través del siguiente link: https://meet.google.com/wmy-rvaf-ogf

Para la conexión a la audiencia, se debe contar con un equipo adecuado que permita transmisión de audio y video, deberá contar además con conexión estable a internet.

Le agradecemos confirmar el recibo de la presente citación al correo electrónico centrodeconciliacion@personeriacali.gov.co, igualmente le solicitamos comunicarse con nosotros, previa a la fecha de la audiencia, en caso de presentar alguna dificultad para asistir a ella.

En caso de no poder asistir a la audiencia de conciliación en la modalidad citada, deberá manifestarlo para adecuar el trámite a la modalidad de asistencia escogida.

Para la audiencia deberá presentar su cédula de ciudadanía. La documentación que encuentre pertinente aportar, relativa al asunto que se pretende conciliar, podrá ser enviada al correo electrónico antes mencionado.

De igual forma se solicita a las partes asistir a la audiencia sin acompañante ni menores de edad.

Atentamente,

Laura Viáfara

LAURA ISABEL VIÁFARA VALENCIA
Conciliadora en Derecho
Código del Centro: 3260
C.C. No. 1.010.095.106 de Cali
T.P. No. 408.080 del C.S. de la J.

JULY QUESADA PALACIOS
Directora del Centro de Conciliación

CENTRO DE CONCILIACIÓN
Personería Distrital de Santiago de Cali
Carrera. 16 No. 15-75 Segundo Piso, Barrio Guayaquil
centrodeconciliacion@personeriacali.gov.co
Teléfono: 8853798
Cali

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho